

TRÁMITES PARA GRADUACIÓN

1. Carta de solicitud de INCLUSIÓN EN NÓMINA DE GRADUANDOS, dirigida al Director de la Escuela (M.L. Ivonne Robles Mohs)
2. Una copia del expediente académico.
3. Encuesta “Boleta Nacional de Graduados”
http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/.
4. **DOS** fotocopias AMPLIADAS de la cédula por ambos lados.
5. Una foto tamaño pasaporte.
6. Recibo de pago por los derechos del título (OAF) Oficina Administración Financiera.
7. Timbres fiscales (OAF) o recibo por concepto de pago
8. Formulario información del estudiante (ORI) Oficina de Registro
9. Comprobante de T.C.U.

Si debe alguna calificación de otra Unidad Académica, deberá presentar constancia firmada por la profesora o profesor y con el sello de la Escuela en donde pertenece el curso.

Sí considera que califica para **GRADUACIÓN DE HONOR**, deberá presentar otra copia de la cédula ampliada por ambos lados y carta de solicitud para trámites de graduación de honor al Director de la Escuela.

Si desea ingresar a la **GRADUACIÓN EXTRAORDINARIA**, **DEBERÁ** presentar una carta de solicitud de inclusión en nómina extraordinaria, dirigida al Señor José Rivera, Jefe Oficina de Registro, esta la puede entregar en la Secretaría de la Escuela junto con todos los requisitos anteriormente mencionados o la puede entregar directamente a la Oficina de Registro.

PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE CITAS DE JURAMENTACIÓN PARA GRADUACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS AÑO 2018

FECHA GRADUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA	PERÍODO ENTREGA DOCUMENTOS
Del 16 al 20 de abril	28 de febrero 2018
Del 18 al 22 Junio	7 de mayo 2018
Del 6 al 10 de Agosto	1 de julio 2018
Del 16 al 22 de Octubre	1 de setiembre 2018
3 al 7 Diciembre	31 de octubre

FEBRERO 2019	30 DE NOVIEMBRE ENTREGA DE DOCUMENTOS EXCEPTO CALIFICACIONES Las constancias de las calificaciones deberán ser entregadas hasta el 7 de diciembre de 2018. (El estudiante solicitará el formulario en la Secretaría de la Escuela)
---------------------	---

Todo estudiante deberá acogerse estrictamente a las fechas que corresponden a los procesos administrativos para su graduación.

No se aceptarán reclamos posteriores a las fechas